

guez de la de contrabando y a don Patrick B. Pritchard y don Steven Lawrence King de cada una de las de defraudación.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante 3.ª del artículo 14 por la cuantía de la infracción aplicable a la de contrabando únicamente.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 2.358 135 y 450 pesetas, respectivamente, equivalente, al duplo del valor de la mercancía afectada a contrabando, y triplo de los derechos arancelarios de las afectas a la infracción de defraudación, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena sustitutoria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 4.º del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Decretar el comiso de las mercancías aprehendidas y afectas a la infracción de contrabando, en aplicación del artículo 25 de la Ley como sanción accesoria.

Sexto. Disponer la devolución de las mercancías afectas a las infracciones de defraudación, una vez satisfechas las penalidades impuestas por cada inculcado.

Séptimo. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º artículo 85 y caso 1.º artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Secretario del Tribunal, Sixto Botella.—Visto bueno: P., el Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—771.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 27, de fecha 2 de los corrientes, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras siguientes:

	Pesetas
1.—Acondicionamiento parcial, mediante bacheo, en el camino vecinal de Puerto de la Nava al puente sobre el río Zújar tramos segundo, tercero y cuarto, con un presupuesto total de licitación de ... ..	255.000,00
Plazo de ejecución, cuatro meses.	
2.—Construcción de un matadero municipal en Puebla de la Calzada con un presupuesto total de licitación de ... ..	1.113.974,38
Plazo de ejecución, doce meses.	
3.—Saneamiento de los accesos a Valle de la Serena, con un presupuesto total de licitación de ... ..	544.015,34
Plazo de ejecución, once meses.	

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación del carnet de Empresa con responsabilidad, la de constitución de un depósito provisional, en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto; la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de

la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio provincial, etc.

En el citado «Boletín» también se inserta el modelo de proposición para optar a las subastas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en la licitación.

Badajoz, 6 de febrero de 1962.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—V.º B.º: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—587.

### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la «Casa de Médico y Centro Primario de Sanidad», en Lizarza.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la «Casa de Médico y Centro Primario de Sanidad», en Lizarza, en las siguientes condiciones:

Presupuesto: 438.718,36 pesetas.  
Plazo de ejecución: Once meses.  
Fianza provisional: 9.575 pesetas.  
Fianza definitiva: 19.150 pesetas.

Las proposiciones para la subasta deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Secretaría de la Diputación de Guipúzcoa, Palacio provincial) hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el Palacio provincial.

El modelo de proposición figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, expuesto en la Secretaría de la Comisión, donde se hallan también de manifiesto el presupuesto, planos y demás documentos que componen el proyecto.

San Sebastián, 7 de febrero de 1962.—El Gobernador Civil, Presidente, Manuel Valencia Renón.—640.

### RESOLUCION de la Comisión de Ventas de Material y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se celebrará subasta de vehículos a las diez horas del día 27 de febrero examinándose el material los días 20 al 26 del actual.

Acta y normas expuestas en el tablón de anuncios.  
Pliegos hasta las doce horas del día 26.  
Madrid, 15 de febrero de 1962.—701.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza a doña Carmen Martínez de Pinillos y Toro para derivar aguas del río Guadalquivir con destino al riego de la parcela A), en término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla)

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto presentado por doña Carmen Martínez de Pinillos y Toro, y suscrito en Sevilla, del año 1957, por el Ingeniero de Caminos don Antonio Arbolí Hidalgo, y en el que figura un presupuesto de ejecución material de pesetas 1.872.231,06 para su totalidad.

B) Acceder a lo solicitado en cuanto se refiere a la zona A), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a doña Carmen Martínez de Pinillos y Toro a derivar del río Guadalquivir, hasta un caudal de 92 litros por segundo con destino al riego de la parcela A), cuya superficie es de 114 hectáreas 96 áreas y 26 centiáreas, perteneciente a una finca de su propiedad, denominada «Alcornocales», en término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto que se aprueba, del que corresponde a esta toma un presupuesto de 992.196,18 pe-